

ADL



DECRETO EXENTO N° 1481

SAN MIGUEL,

25 MAY 2026

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 1358, de 13.05.2026, aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y formatos de la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA HIGIENE AMBIENTAL**, ID: 545774-18-LE26.
- Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
- Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
- Correo electrónico de fecha de 25.05.2026, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando Memorándum E-123/2026, solicitando dictar del decreto designando comisión evaluadora de la licitación pública **"ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA HIGIENE AMBIENTAL"**, ID: 545774-18-LE26.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° Designase a la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA HIGIENE AMBIENTAL"**, ID: 545774-18-LE26, la cual estará conformada, por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	CALIDAD JCA.
JACQUELINE ACEVEDO REYES		SECPLA	CONTRATA
RUBEN SOTHERS MALEBRAN		DIMA	PLANTA
SCHLOMIT GREZ GONZALEZ		DIMA	PLANTA

Los referidos funcionarios se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, por el lapso en que se desempeñarán como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, a partir de esta fecha hasta el 05.06.2026.

Si eventualmente se modificara la fecha estimada de adjudicación, el nombramiento seguirá vigente hasta esa nueva fecha eventual, así como la condición de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730.

El enlace para la operación del sistema Plataforma ley del lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ingresará la información correspondiente de los sujetos pasivos.

1

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación de llamado a licitación, Bases Administrativas y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ALEJANDRO DÍAZ LELELIER  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
ALCALDESA (S)  
BLANQUITA HONORATO LIRA  
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secpla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Integrantes Comisión
- Evaluadora Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby
- Archivo Oficina de Partes